SUBASTA PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS
DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,863 HA

ANEXO N° 5

CIRCULARES

CIRCULARES EMITIDAS

- **Circular N°1 de fecha 23 de octubre de 1998**
  El Tema estuvo relacionado con la modificación de los Anexos N° 3 y N° 6 de los Contratos de Pago al Contado y Pago Diferido, relacionado con los modelos de Carta Fianza de Cumplimiento del Compromiso de Inversión. Se adjuntó modelos de Carta Fianza para cada caso..

- **Circular N° 2 de fecha 13 de noviembre de 1998**
  Mediante esta Circular, se dio a conocer la corrección del Anexo N° 9 de las Bases, como consecuencia de la modificación de la superficie de los Lotes 13 B y 12-D2; lo cual implicó que la superficie neta a subastar se reduzca a 3,855 has.

- **Circular N° 3 de fecha 17 de noviembre de 1998**
  Se comunicó a los interesados la relación de postores que querían conformar Consorcios.

- **Circular N° 4 de fecha 19 de noviembre de 1998**
  Mediante esta Circular se comunicó a los interesados la postergación del Acto de Presentación y Apertura de Sobre N° 1y N° 2, de Adjudicación de la Buena Pro y Fecha de Cierre:
  Presentación y Apertura del Sobre N° 1 el día 1° de diciembre de 1998
  Presentación y Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de la Buena Pro, el miércoles 2 de Diciembre de 1998.
  Fecha de Cierre hasta el miércoles 10 de febrero de 1999

- **Circular N° 5 de fecha 25 de noviembre de 1998**
  Mediante esta Circular se comunicó a los interesados el orden en que serían subastados los Lotes.

- **Circular N° 6 de fecha 25 de noviembre de 1998**
  Esta circular trata 3 temas:
  Tema N° 1 referido a la modificación del numeral 7.1 de las Bases, específicamente al Pago del Valor de la Tierra y además sobre opciones que tendría una persona natural después de adjudicada la buena pro, para constituir o formar parte de una persona jurídica,
  Tema N° 2 Mediante esta circular se precisa que no es de aplicación el Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos aprobados por el Decreto Supremo N° 02-94-JUS.
  Tema N° 3 Se precisó el plazo que disponían los postores para subsanar la documentación presentada en el Sobre N° 1 y la fecha de presentación del Sobre N° 2.

- **Circular N° 7 de fecha 26 de noviembre de 1998**
  Mediante esta Circular se absolvió las Consultas efectuadas al CEPRI TIERRAS, relacionadas a la fecha límite para la venta de bases, la precisión sobre la apertura de los sobres, transferencia de derechos ganados, subsanación de documentación y las posibilidades que tiene un postor para presentarse y ofertar por más de un lote.

- **Circular N° 8 de fecha 27 de noviembre de 1998**
  Con esta Circular se precisó el contenido del numeral 6.3.2 de las Bases referido a la Presentación y Apertura de los Sobres N° 2.

- **Circular N° 9 de fecha 01 de diciembre de 1998**
  Se comunicó a los postores que si después de la presentación y apertura del Sobre N° 2 quedaran Lotes desiertos, se procederá a subastarlos de manera inmediata para lo cual se seguirá el mismo procedimiento establecido en las Bases.

- **Circular N° 10 de fecha 04 de enero de 1999**
  Se comunica a los adjudicatarios del plazo que disponen para la presentación de garantías ante COFIDE.

- **Circular N° 11 de fecha 10 de febrero de 1999**
  Se comunica a los adjudicatarios la ampliación de la fecha de cierre hasta el día 16 de abril de 1999; pero bajo las condiciones de que renueven las Cartas Fianza hasta por lo menos el día 30 de abril de 1999. Y en el caso de los adjudicatarios que tengan Cheque de Gerencia, estos deberán canjearlo por otro por el mismo monto. Ambos documentos bancarios están referidos a la Garantía de Validez y Vigencia de la Oferta económica.

- **Circular N° 12 de fecha 24 de febrero de 1999**
  Mediante esta circular, se precisaron los rubros que deberían ser considerados como Inversiones Acreditables para el Compromiso de Inversión.

- **Circular N° 13 de fecha 16 de abril de 1999**
  Con esta Circular, se modificó la Fecha de Cierre, postergándola hasta el día 14 de mayo de 1999; condicionando esta ampliación a la renovación de la Carta Fianza hasta por lo menos el día 30 de junio de 1999. Asimismo se le da la posibilidad de reemplazar las Cartas Fianza de Validez y Vigencia de la Oferta económica, por un Cheque de Gerencia.

- **Circular N° 14 de fecha 11 de mayo de 1999**
  Se postergó la Fecha de Cierre hasta el día viernes 21 de mayo de 1999.

- **Circular N° 15 de fecha 24 de mayo de 1999**
  Con esta Circular se modifica la fecha de cierre para la suscripción de Contratos de Compra Venta, hasta el día miércoles 07 de abril de 1999.

- **Circular N° 16 de fecha 12 de agosto de 1999**
  Ante pedido de los 2 únicos adjudicatarios que no han suscrito los Contratos de compraventa, se acordó ampliar la fecha de cierre hasta el 31 de agosto de 1999.

- **Circular N° 17 de fecha 31 de agosto de 1999**
  El CEPRI TIERRAS en mérito a un acuerdo tomado por COPRI el 17 de agosto de 1999, modificó la fecha de cierre hasta el día jueves 30 de setiembre de 1999.

- **Circular N° 18 de fecha 30 de setiembre de 1999**
  Comunicó a los postores la modificación de la fecha de cierre, la misma que fue postergada hasta el día martes 19 de octubre de 1999.

- **Circular N° 19 de fecha 03 de noviembre de 1999**
  Mediante esta Circular se modificó la fecha de cierre hasta el día martes 30 de noviembre de 1999.

- **Circular N° 20 de fecha 01 de diciembre de 1999**
  El CEPRI TIERRAS modificó la fecha de cierre hasta el día lunes 20 de diciembre de 1999

- **Circular N° 21 de fecha 27 de diciembre de 1999**
  Con esta circular se posterga la fecha de cierre hasta el día viernes 07 de enero de 2000

- **Circular N° 22 de fecha 07 de enero de 2000**
  A solicitud de los adjudicatarios que se encontraban finiquitando gestiones para concretar la documentación que permita suscribir el Contrato de Compra Venta, se postergó la fecha de cierre hasta el día lunes 17 de enero de 1999.

- **Circular N° 23 de fecha 17 de enero de 2000**
  Con esta circular se modificó la fecha de cierre hasta el día jueves 24 de febrero de 2000.

- **Circular N° 24 de fecha 24 de febrero de 2000**
  Mediante esta Circular el CEPRI TIERRAS acordó modificar la fecha de cierre hasta el día jueves 16 de marzo de 2000.

- **Circular N° 25 de fecha 16 de marzo de 2000**
  En vista de que uno de los adjudicatarios debería culminar gestiones ante COFIDE para concretar la operación de compraventa de uno de los lotes, se modificó la fecha de cierre hasta el día 07 de abril de 2000.

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 1

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,864 HA

TEMA : Modificación a los Anexos Nros. 3 y 6 de los Contratos de Pago al Contado y Pago Diferido Respectivamente

Se adjunta los modelos de Carta Fianza de Cumplimiento del Compromiso de Inversión que figuran como Anexo Nro. 3 y Anexo Nro. 6 en los contratos de Compra Venta de Pago al Contado y de Pago Diferido, respectivamente, para ser remplazados por los que figuran en las Bases.

Lima, 23 de Octubre de 1998.

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

ANEXO N° 3

Modelo de Carta Fianza, según Numeral 13.7

Cláusula Décimo Tercera del Contrato

CARTA FIANZA No. ----------
Vencimiento :
Lima, ---------- de ----------

Señores
Dirección Ejecutiva FOPRI COPRI y/o Supervisor de Inversión
Presente .-

De nuestra consideración :

Por medio de la presente, nos constituimos en favor de la Dirección Ejecutiva FOPRI y/o Supervisor de Inversión como fiadores solidarios en nombre de (nombre del COMPRADOR), con la finalidad de garantizar la validez y vigencia del cumplimiento del Compromiso de Inversión, referido en la Cláusula Décimo Tercera, del Contrato de Compra-Venta del Lote ....., celebrado con Uds. en la Ciudad de Lima, el ---- de --------- de 1998.

La fianza otorgada en el presente instrumento es de carácter solidaria, irrevocable, incondicionada y es de realización automática sin beneficio de excusión, extendiéndose hasta la cantidad de US$
----------(----------Dólares Americanos).

La presente fianza tendrá un plazo de vigencia de 1 año computados desde el ----- de ---- de 1998---- más quince días adicionales, esto es hasta el ------ de ------- de 1999 ---. Sin embargo, al vencimiento de dicho plazo, deberemos renovarla obligatoria y automáticamente, por uno o dos años adicionales, según lo solicite nuestro afianzado, con los mismos términos y condiciones señalados, incluyendo también el plazo de 15 días adicionales al período de vigencia de la fianza.

Por otro lado, a partir del cumplimiento del 50% del compromiso de inversión se hará una reducción proporcional del monto de esta Fianza en función a la reducción del Compromiso de Inversión en caso nuestra entidad bancaria reciba las instrucciones escritas correspondientes de la Dirección Ejecutiva FOPRI y/o Supervisor de Inversión, como consecuencia de haberse acreditado el cumplimiento de la cuota anual o tramo del Compromiso de Inversión, según se establece en la Cláusula Décimo Tercera contenida en el Contrato de Compra-Venta antes mencionado.

Para que esta fianza sea exigible, bastará que la Dirección Ejecutiva FOPRI y/o Supervisor de Inversión nos envíe antes del vencimiento del plazo señalado en el Artículo 1898 del Código Civil, una carta notarial requiriéndonos el pago y en la cual manifieste simplemente que nuestro fiado no ha cumplido con las obligaciones garantizadas por esta fianza.

De producirse la notificación a que se refiere el párrafo anterior, cumpliremos con la obligación a nuestro cargo dentro del plazo máximo de 24 horas, computados desde la recepción de la respectiva comunicación. En su defecto, nos comprometemos a abonar sobre el monto de la presente, un interés equivalente a la tasa LIBOR vigente a 180 días más 3% (tres por ciento). La tasa LIBOR vigente aplicable, será la establecida por el cable REUTERS recibido en Lima a las 11:00 horas de cada día de retraso. La tasa señalada se devengará por todo el tiempo que nuestra obligación permanezca impaga, sin perjuicio de las demás responsabilidades que nuestra demora pueda ocasionar.

Sin otro particular nos reiteramos de ustedes,

Atentamente,
BANCO FIADOR

ANEXO N° 6

Modelo de Carta Fianza, según Numeral 13.7

Cláusula Décimo Tercera del Contrato

CARTA FIANZA No. ----------
Vencimiento :
Lima, ---------- de ----------

Señores
Dirección Ejecutiva FOPRI COPRI y/o Supervisor de Inversión
Presente .-

De nuestra consideración :

Por medio de la presente, nos constituimos en favor de la Dirección Ejecutiva FOPRI y/o Supervisor de Inversión como fiadores solidarios en nombre de (nombre del COMPRADOR), con la finalidad de garantizar la validez y vigencia del cumplimiento del Compromiso de Inversión, referido en la Cláusula Décimo Tercera, del Contrato de Compra-Venta del Lote ....., celebrado con Uds. en la Ciudad de Lima, el ---- de --------- de 1998.

La fianza otorgada en el presente instrumento es de carácter solidaria, irrevocable, incondicionada y es de realización automática sin beneficio de excusión, extendiéndose hasta la cantidad de US$
----------(----------Dólares Americanos).

La presente fianza tendrá un plazo de vigencia de 1 año computados desde el ----- de ---- de 1998---- más quince días adicionales, esto es hasta el ------ de ------- de 1999 ---. Sin embargo, al vencimiento de dicho plazo, deberemos renovarla obligatoria y automáticamente, por uno o dos años adicionales, según lo solicite nuestro afianzado, con los mismos términos y condiciones señalados, incluyendo también el plazo de 15 días adicionales al período de vigencia de la fianza.

Por otro lado, a partir del cumplimiento del 50% del compromiso de inversión se hará una reducción proporcional del monto de esta Fianza en función a la reducción del Compromiso de Inversión en caso nuestra entidad bancaria reciba las instrucciones escritas correspondientes de la Dirección Ejecutiva FOPRI y/o Supervisor de Inversión, como consecuencia de haberse acreditado el cumplimiento de la cuota anual o tramo del Compromiso de Inversión, según se establece en la Cláusula Décimo Tercera contenida en el Contrato de Compra-Venta antes mencionado.

Para que esta fianza sea exigible, bastará que la Dirección Ejecutiva FOPRI y/o Supervisor de Inversión nos envíe antes del vencimiento del plazo señalado en el Artículo 1898 del Código Civil, una carta notarial requiriéndonos el pago y en la cual manifieste simplemente que nuestro fiado no ha cumplido con las obligaciones garantizadas por esta fianza.

De producirse la notificación a que se refiere el párrafo anterior, cumpliremos con la obligación a nuestro cargo dentro del plazo máximo de 24 horas, computados desde la recepción de la respectiva comunicación. En su defecto, nos comprometemos a abonar sobre el monto de la presente, un interés equivalente a la tasa LIBOR vigente a 180 días más 3% (tres por ciento). La tasa LIBOR vigente aplicable, será la establecida por el cable REUTERS recibido en Lima a las 11:00 horas de cada día de retraso. La tasa señalada se devengará por todo el tiempo que nuestra obligación permanezca impaga, sin perjuicio de las demás responsabilidades que nuestra demora pueda ocasionar.

Sin otro particular nos reiteramos de ustedes,

Atentamente,
BANCO FIADOR

CEPRI CHAVIMOCHIC
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de las Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

CIRCULAR N° 2

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,864 HA

1° TEMA: CORRECION DEL ANEXO N° 9 DE LAS BASES (LOTES 12D-2 y 13B)

Por intermedio de la presente les comunicamos que se han realizado correcciones en la superficie de los lotes ***12D-2 y 13B***, en tal sentido deberá sustituirse el cuadro del Anexo N° 9 de las Bases por el que adjuntamos.

San Isidro, 13 de Noviembre de 1998.

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000 / 442-5033 Anexo 4974, Fax 221-2935

ANEXO N° 9

AREA, OFERTA MINIMA, VALOR DE LA TIERRA MINIMO Y COMPROMISO DE INVERSION (ETAPA I) LOTES I ETAPA

SECTOR	LOTE	AREA BRUTA	AREA NETA	VALOR DE LA TIERRA MINIMO	COMPROMISO DE INVERSION	OFERTA MINIMA
		(HA)	(HA)	(US $)	(US$)	(US$)
IV	10.3-I	79,08	67,55	54.040,00	67.550,00	121.590,00
IV	10.3-II	81,20	63,59	50.872,00	63.590,00	114.462,00
TOTAL		160,28	131,14	104.912,00	131.140,00	236.052,00

AREA, OFERTA MINIMA, VALOR DE LA TIERRA MINIMO Y COMPROMISO DE INVERSION (ETAPA II) LOTES II ETAPA

SECTOR	LOTE	AREA BRUTA	AREA NETA	VALOR DE LA TIERRA MINIMO	COMPROMISO DE INVERSION	OFERTA MINIMA
		(HA)	(HA)	(US $)	(US$)	(US$)
V	11A	1.042,33	965,34	482.670,00	965.340,00	1.448.010,00
V	12A	258,22	239,93	119.965,00	239.930,00	359.895,00
V	12B	263,04	253,92	126.960,00	253.920,00	380.880,00
V	12 D-1	780,50	780,50	390.250,00	780.500,00	1.170.750,00
V	12 D-2	579,01	538,53	269.265,00	538.530,00	807.795,00
V	13B	136,92	134,05	67.025,00	134.050,00	201.075,00
V	B-2	327,14	303,40	151.700,00	303.400,00	455.100,00
V	B-3	532,40	507,94	253.970,00	507.940,00	761.910,00
TOTAL		3,919.56	3,723.61	1,861.805,00	3,723.610,00	5.585.415,00

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 3

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 HA.

TEMA N° 1: DISTRIBUCION DE LISTA DE POSTORES INTERESADO EN FORMAR CONSORCIOS (Anexo N° 1, numeral 5)

A continuación se indican los postores interesados en conformar consorcios:

- **Sr. Ricardo Zevallos Ugaz**
  Dirección: Jr. Independencia 252-Breña-Lima
  Teléfono: 261-8371

- **Sra. Leda Santisteban Aguilar**
  Dirección: Los Angeles 421 –California –Trujillo
  Teléfono: 28-5844

Lima, 17 de noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Técnico

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 4

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 HA.

TEMA N° 1: POSTERGACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LOS SOBRES No. 1 Y No. 2; ADJUDICACION DE LA BUENA PRO Y FECHA DE CIERRE (Anexo N° 1, Cronograma de Actividades)

Por la presente se modifican los numerales 8, 9 y 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N° 1) los mismos que quedan redactados de la siguiente manera:

8. **Acto de presentación y apertura de los Sobres No. 1: El martes 1 de diciembre de 1998.**

9. **Acto de presentación y apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de la Buena Pro: El miércoles 2 de diciembre de 1998.**

11. **Fecha de cierre: Hasta el miércoles 10 de febrero de 1999.**

Lima, 19 de noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 5

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,855 HA

TEMA : ORDEN DE VENTA DE LOTES

El orden en que serán subastados los lotes es el siguiente:

N°	LOTE
1	12D-1
2	12D-2
3	B-3
4	11A
5	10.3-II
6	10.3-I
7	12A
8	12B
9	B-2
10	13B

Lima, 25 de Noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 6

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,855 HA.

TEMA N° 1: Modificación del numeral 7.1. Pago del Valor de la Tierra CAPITULO VII

Pago del valor de la tierra y transferencia de activos, de la manera siguiente:

7.1 PAGO DEL VALOR DE LA TIERRA

En la respectiva Fecha de Cierre, según el Cronograma mostrado en el Anexo Nº 1, el Adjudicatario de la Buena Pro de cada Lote deberá celebrar y suscribir el Contrato de Compra-Venta respectivo y pagar el Valor de la Tierra contenido en su Oferta Económica. Dicho pago deberá efectuarlo mediante cheque de gerencia en Dólares de los Estados Unidos de América, o en la forma y según instrucciones que oportunamente dará a conocer el CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) al Adjudicatario.

Todo gasto por comisiones, portes y similares será por cuenta del Adjudicatario.

Los tributos a que diera lugar el proceso de transferencia no están incluidos en el Valor de la Tierra ofertado, en consecuencia deberán ser calculados y pagados por el Adjudicatario.

Las condiciones de pago para aquellos Adjudicatarios que hayan optado por el Programa de Promoción Empresarial se encuentran detallados en los Anexos N°s. 12 y 13.

En caso que el adjudicatario de la Buena Pro sea persona natural, podrá efectuar el pago del valor de la tierra y suscribir el contrato de compraventa como persona jurídica la misma que asumirá los derechos y obligaciones establecidos en las Bases y el contrato, siempre que se cumpla alguna de las siguientes condiciones

a) Que la persona natural constituya una persona jurídica bajo cualquiera de las formas previstas en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

b) Que la persona natural se incorpore como socio a una persona jurídica ya constituida bajo cualquiera de las formas previstas en la Ley antes mencionada.

En tales supuestos, el contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la persona jurídica, debiendo presentarse testimonio de la constitución social de la empresa, declaración jurada de no encontrarse impedido de contratar con el Estado Peruano y el poder respectivo de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Subasta Pública, asimismo, deberá constituir las garantías requeridas dentro del plazo indicado en el cronograma de actividades, para la fecha de cierre.

TEMA N° 2: Modificación del Marco Legal, Numeral 1.5

Adicionar al Numeral 1.5, Marco Legal, el siguiente texto:

La Subasta se rige por el Decreto Legislativo N° 674, su reglamento, normas complementarias, conexas, supletoriamente por el Código Civil. No es de aplicación el Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Supremo N° 02-94-JUS.

TEMA N° 3: Plazo para la Subsanación de la Documentación del Sobre N° 1 y Presentación del Sobre N° 2

Conforme al Numeral 6.2 Subsanación, los Postores que deban subsanar la documentación del Sobre N° 1, lo podrán efectuar hasta las diecisiete (17:00) horas del día 2 de diciembre, en este caso la presentación del Sobre N° 2 será el día 3 de diciembre a las diez (10:00) horas.

En caso todos los Sobres N° 1 de los postores estén conformes, la presentación del Sobre N° 2 será el día 2 de diciembre, conforme al aviso publicado.

Lima, 25 de noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 7

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,864 HA

TEMA : ABSOLUCION DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 1

SOBRE N° 1: Si un postor esta interesado en concursar en la subasta de más de un lote ¿Se debe presentar un sobre N° 1 por Postor?, o ¿Se debe presentar un sobre N° 1 por cada lote a concursar?

RESPUESTA

Se debe presentar un sólo sobre N° 1 por cada postor. El inciso c) para el caso de persona natural o el d) para el caso de persona jurídica, el punto 5.3 pág. 18 de las Bases explica la consulta.

La Carta Fianza o el depósito debe ser suficiente para ofertar (Sobre N° 2) por uno o más lotes.

PREGUNTA N° 2

SUBSANACION: En el capítulo VI, acápite 6.2: SUBSANACION (página 24) de las bases, se señala lo siguiente:

"La subsanación de los defectos u omisiones de la documentación presentada en el Sobre N° 1, deberá presentarse un día antes de la fecha de apertura del Sobre N° 2"..."

Considerando que la presentación del Sobre N° 1, deberá presentarse un día antes de la fecha de apertura del Sobre N° 2..."

RESPUESTA

En caso que uno o más postores tuviera que subsanar documentación del 1er. Sobre, se otorgará plazo hasta el día 2 de Diciembre a las 17:00 horas; en consecuencia, la apertura del sobre N° 2 se realizará el día 3 de Diciembre a las 10:00 a.m., siguiendo lo estipulado en las bases.

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

PREGUNTA N° 3

TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS GANADOS: En el capítulo VIII, acápite 8.4, se señala:

"El postor ganador de la buena pro de la subasta, puede vender total o parcialmente los lotes comprados, siempre y cuando asuma el nuevo comprador todas las obligaciones establecidas en el contrato y cuente con la autorización del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del supervisor del contrato. En caso contrario se considerará como incumplimiento y se procederá a la ejecución de las garantías"

Al respecto se debe establecer una distinción:

Si la transferencia se da antes de la firma del contrato, contando para ese fin con la respectiva y oportuna aprobación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se trataría de una Cesión de Derechos, en este caso de la Buena Pro, del ganador de la subasta a una tercera persona, siendo una operación que no generará cargas impositivas.

En cambio, si la transferencia se da después de la firma del contrato, por cualquier motivo, se trataría de una compra-venta, estando sometido a las cargas impositivas respectivas.

En tal sentido, solicito aclarar lo siguiente:

a) ¿La Transferencia de Derecho de la Buena Pro se puede ejecutar antes de la firma del contrato y establecimiento de garantías respectivas?
b) ¿En caso a) fuera posible, ¿El Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobaría antes de la firma del contrato y establecimiento de garantías la Transferencia de Derecho de la Buena Pro?

RESPUESTA

a) Negativo, la transferencia de Derecho a que usted se refiere, no es posible. Recomendamos ver circular N° 6.
b) Conforme a la respuesta anterior (a) no se admite esta posibilidad.

PREGUNTA N° 4

FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES: Solicito especificar la fecha límite de compra de bases.

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

RESPUESTA

La fecha limité será el día lunes 30 de noviembre hasta las diecisiete (17:00)horas.

PREGUNTA N° 5

HORA DE APERTURA DE SOBRES: Solicito especificar la hora de inicio del acto Público de Apertura de Sobres.

RESPUESTA

El acto de inicio de abrir el primer y segundo sobre será a las diez (10:00) horas, en las fechas señaladas y comunicadas a todos los postores; incluyendo lo indicado en la respuesta a la consulta N° 2.

Lima, 26 de Noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 8

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,855 HA.

TEMA N° 1: Procedimiento de la Subasta. Presentación y Apertura de los Sobres N° 2; Modificación del Numeral 6.3.2

6.3.2 Se efectuará una subasta individual por cada Lote, según orden establecido mediante Circular N° 5 distribuida a los Postores el 25 de noviembre de 1998, según lo establecido en el Cronograma del Anexo No. 1. El Presidente del CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) o quien lo represente, llamará a la presentación de Sobres No. 2 para el Lote que se va a subastar en ese momento. Los Postores tendrán **cinco minutos** para presentar sus Sobre No. 2. Vencido este plazo, el Notario Público procederá a abrir los Sobres No. 2 conteniendo la Oferta Económica de cada uno de los Postores que se hubiesen presentado a la subasta del Lote correspondiente, la retirará, la firmará, sellará y entregará al Presidente del CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) o quien lo represente.

El Presidente del CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) o quien lo represente, procederá a dar lectura de las Ofertas Económicas presentadas.

Concluida la lectura de las Ofertas de los Postores, el Presidente de la Comisión de Evaluación nombrado por el CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) procederá a otorgar la Buena Pro al Postor cuya Oferta Económica fue la más elevada.

Otorgada la Buena Pro de un lote el Presidente del CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) o quien lo represente llamará a la presentación de Sobres No. 2 para el siguiente Lote, siguiendo el orden establecido en la Circular antes referida. Para la subasta de cada Lote se seguirá el procedimiento establecido en este numeral 6.3.2.

Lima, 27 de noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI – TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI –CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N°9

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3855 HAS.

TEMA : SUBASTA DE LOTES DESIERTOS

SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES POSTORES DE LA SUBASTA DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, QUE CONCLUIDA LA PRESENTACION DE OFERTAS DEL SOBRE N° 2 DE LOS LOTES MATERIA DE LA SUBASTA Y EN EL CASO DE EXISTIR LOTES SIN OFERTA, SE PROCEDERA DE INMEDIATO A LA SUBASTA DE ESTOS EN UNA SEGUNDA VUELTA, SIGUIENDO EL MISMO PROCEDIMIENTO

Lima, 01 de Diciembre de 1998

Por Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima; Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 10

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,855 HA.

TEMA N° 1: FECHA DE VENCIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS

1. Se informa a los adjudicatarios que el plazo para la presentación a COFIDE de sus respectivas propuestas de constitución de garantías hipotecarias vence el día 25 de enero de 1999.

Lima, 04 de enero de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 11

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

   Fecha de Cierre: Hasta el día viernes 16 de abril de 1999

2. Asimismo, los adjudicatarios que tienen cartas fianzas de validez y vigencia de sus ofertas económicas deberán renovarlas hasta, por lo menos el 30 de abril de 1999. Dichas cartas fianzas deberán ser entregadas en las oficinas del CEPRI TIERRAS, a mas tardar el día viernes 19 de febrero de 1999, a las 5 pm, caso contrario se procederá a ejecutar la garantía presentada, no siendo ya aplicable la ampliación de la fecha de cierre aludida en el punto anterior de esta circular.

   El adjudicatario podrá entregar en los mismos plazos establecidos en el párrafo anterior un cheque de gerencia que reemplace a la carta fianza de validez y vigencia de la oferta, por el mismo monto y emitido por una entidad bancaria incluida en la lista que aparece en las Bases de la Subasta.

3. Los adjudicatarios que tienen cheques de gerencia como garantía de validez y vigencia de sus ofertas económicas, deberán canjearlo por otro, por el mismo monto y emitido por una entidad bancaria incluida en la lista que aparece en las Bases de la Subasta, a mas tardar hasta el viernes 19 de febrero de 1999, a las 5 pm, en las oficinas del CEPRI TIERRAS, caso contrario se procederá a ejecutar la garantía presentada, no siendo ya aplicable la ampliación de la fecha de cierre aludida en el punto 1 de esta circular.

4. Se deja constancia que la nueva fecha de cierre será mantenida en forma indefectible, vencida la cual el CEPRI TIERRAS procederá de conformidad a las Bases de la Subasta.

Lima, 10 de febrero de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 12

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,864 Has.

TEMA: ANEXO N° 10

RUBROS A SER TOMADOS EN CUENTA COMO INVERSIONES ACREDITABLES PARA EL COMPROMISO DE INVERSIÓN

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios de la Buena-Pro lo siguiente:

El rubro N° 4 Desarrollo físico de la tierra, incluye la instalación de cultivo.

El rubro N° 6 Cercado del lote, incluye la construcción de caminos internos.

Las precisiones indicadas serán consideradas en el Contrato de Compra - Venta.

Lima, 24 de febrero de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 13

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

   Fecha de Cierre: Hasta el día viernes 14 de mayo de 1999

2. Asimismo, los adjudicatarios que tienen cartas fianzas de validez y vigencia de sus ofertas económicas deberán renovarlas hasta, por lo menos el 30 de junio de 1999. Dichas cartas fianzas deberán ser entregadas en las oficinas del CEPRI TIERRAS, a mas tardar el día viernes 23 de abril de 1999, a las 5 pm, caso contrario se procederá a ejecutar la garantía presentada, no siendo ya aplicable la ampliación de la fecha de cierre aludida en el punto anterior de esta circular.

   El adjudicatario podrá entregar en los mismos plazos establecidos en el párrafo anterior un cheque de gerencia que reemplace a la carta fianza de validez y vigencia de la oferta, por el mismo monto y emitido por una entidad bancaria incluida en la lista que aparece en las Bases de la Subasta.

Lima, 16 de abril de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 14

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día viernes 21 de mayo de 1999

Lima, 11 de mayo de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 15

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día viernes 11 de junio de 1999

Lima, 24 de mayo de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 16

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. Habiendo solicitado recientemente los adjudicatarios Consorcio Campoverde y Green Perú S.A.C. la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

   Fecha de Cierre: Hasta el día martes 31 de agosto de 1999

2. Dicha ampliación será la definitiva por lo que vencido dicho plazo se procederá de conformidad a las Bases de la Subasta Pública.

Lima, 12 de agosto de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 17

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. EL CEPRI TIERRAS, en vista del acuerdo tomado en la sesión COPRI del 17 de agosto, ha acordado modificar la fecha de cierre de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día jueves 30 de setiembre de 1999

Lima, 31 de agosto de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 18

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. EL CEPRI TIERRAS, a solicitud de los adjudicatarios, ha acordado modificar la fecha de cierre de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día martes 19 de octubre de 1999

Lima, 30 de setiembre de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros)

CIRCULAR N° 19

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. EL CEPRI TIERRAS, a solicitud de los adjudicatarios, ha acordado modificar la fecha de cierre de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día martes 30 de noviembre de 1999

Lima, 03 de noviembre de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros)

CIRCULAR N° 20

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. EL CEPRI TIERRAS, a solicitud de los adjudicatarios, ha acordado modificar la fecha de cierre de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día lunes 20 de diciembre de 1999

Lima, 01 de diciembre de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros

CIRCULAR Nº 21

SUBASTA PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMÓCHIC - 3,864 Has.

TEMA Nº 1: MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE

1. El Cepri Tierras, a solicitud de los adjudicatarios, ha acordo modificar la fecha de cierre de la siguiente manera:

Fecha de cierre: hasta el día viernes 07 de enero del 2000

Lima, 27 de diciembre de 1999

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935
E-mail: aseminario@copri.gob.pe

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros

CIRCULAR Nº 22

SUBASTA PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,864 HAS.

TEMA 1: MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE

1. El CEPRI TIERRAS, a solicitud de los adjudicatarios, ha acordado modificar la fecha de cierre de la siguiente manera:

Fecha de cierre: hasta el lunes 17 de enero de 2000

Lima, 07 de enero de 2000

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935
E-mail: aseminario@copri.gob.pe

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros)

CIRCULAR N° 23

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. EL CEPRI TIERRAS, a solicitud de los adjudicatarios, ha acordado modificar la fecha de cierre de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día jueves 24 de febrero del 2000

Lima, 17 de enero del 2000

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros

CIRCULAR N° 24

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – 3,864 Has.

TEMA 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

1. El CEPRI TIERRAS a solicitud de los Adjudicatarios, ha acordado modificar la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N° 1 de las Bases), de la siguiente manera:

Fecha de Cierre: hasta el jueves 16 de marzo de 2000

Lima, 24 de febrero de 2000

Alejandro Seminario Duany
Miembro y Secretario Ejecutivo

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935

CEPRI TIERRAS
Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros

CIRCULAR Nº 25

SUBASTA PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC - 3,864 HAS.

TEMA 1: MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE

1. Atendiendo la solicitud de uno de los adjudicatarios, y siendo necesario realizar una serie de coordinaciones con COFIDE, el CEPRI TIERRAS ha acordado modificar la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo Nº 1 de las Bases), de la manera siguiente:

Fecha de cierre: hasta el viernes 07 de abril de 2000

Lima, 16 de marzo de 2000

ALEJANDRO SEMINARIO DUANY
Miembro y Secretario Ejecutivo
CEPRI TIERRAS

Paseo de la República 3361, San Isidro, Lima, Perú. Telf. 442-5000/442-5033 Anexo 4974 Fax. 221-2935
E-mail: aseminario@copri.gob.pe